

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA A TOMAR MEDIDAS URGENTES Y RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA CONTAMINADA POR ARSÉNICO Y FLUORURO EN EL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO, A FIN DE EVITAR QUE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN SIGA ESTANDO COMPROMETIDA.

La suscrita Diputada **MARIVEL SOLIS BARRERA**, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamentos en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Agenda 2030, en su sexto objetivo, menciona la necesidad de “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”; nos habla, en su tercer meta, de mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos en el agua; proporcionando aguas residuales de manera adecuada y masa de agua de buena calidad (ONU, 2015).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente, la salud como un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio del resto de ellos (ONU, 2000)¹. Una de las principales fuentes de vida es el agua, tanto la de consumo, como la de uso. Ha sido relativamente reciente la atención que los gobiernos y organismos mundiales han puesto sobre la calidad del agua para ambos aspectos. El agua contaminada, repercute directamente en el bienestar de la población, dado que impacta en la salud y en la esperanza de vida.

¹ ONU. (2000). *Observación general 14*. Ginebra: ONU.

Los efectos del agua contaminada derivan en afectaciones económicas y en el bienestar de las comunidades porque se produce una disminución de la productividad y un aumento significativo en los recursos destinados al tratamiento de las enfermedades. Las niñas, niños, mujeres embarazadas y adultos mayores son los grupos poblacionales más vulnerables a los efectos nocivos que causa la contaminación del agua por arsénico y/o fluoruro. El efecto radica en el peligro que representa que futuras generaciones tengan menor desarrollo de sus capacidades intelectuales y productivas y se altere su inserción en la vida social y productiva por las derivaciones que tiene el agua contaminada por estos dos químicos. Estas condiciones de contaminación del agua en el municipio de Zimapán, Hidalgo no han recibido suficiente y eficaz atención, por lo que es prácticamente desconocida tanto por sus habitantes, así como, por los administradores del agua y los tomadores de decisiones públicas.

Se ha comprobado por investigadores en México que, en el municipio de Zimapán, Hidalgo, las concentraciones de arsénico y fluoruro son elevadas, llegando hasta 1.3 mg/L, en el pozo que distribuye la mayor cantidad de agua a la región y el clorar o hervir no resuelve el problema, por el contrario, incrementa su concentración haciéndola más tóxica y menos apta para el consumo humano, por lo tanto no debe ser utilizada para la preparación de los alimentos (Flores, 2009)².

Resulta necesario visibilizar el escenario de la contaminación del agua y acerca de los límites permisibles establecidos para el arsénico y fluoruro en nuestro país; estos límites son mayores a los establecidos en regulaciones de otros países: a la fecha, los valores permitidos son de 0.025 mg As/L y de 1.5 mg F/L (NOM 127-SSA-2000), mientras que internacionalmente son de 0.010 mg As/L y de 0.7 mg F/L (OMS, 2006)³.

² Flores, E. (2009). Tratamiento de Agua para Consumo Humano con Alto Contenido de Arsénico: Estudio de un Caso en Zimapán Hidalgo-México. Obtenido de Tratamiento de Agua para Consumo Humano con Alto Contenido de Arsénico: Estudio de un Caso en Zimapán Hidalgo-México: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v20n4/art10.pdf>

³ OMS. (2006). Guías para la calidad del agua potable. Obtenido de Guías para la calidad del agua potable: https://www.who.int/water_sanitation_health/dwq/gdwq3_es_full_lowres.pdf

En el municipio de Zimapán, Hidalgo se han identificado concentraciones superiores a la Norma Oficial Mexicana para arsénico y/o fluoruro (Alarcón-Herrera, 2020), por lo que es importante que la SEMARNAT y CONAGUA, aseguren, garanticen y mantengan la calidad de agua para el consumo humano actual y de las generaciones futuras en ese municipio del Estado de Hidalgo.

La contaminación del agua por arsénico y flúor se asocia con enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión, cardiopatías y diversos tipos de cáncer, principalmente de piel, hígado, vejiga, riñón y pulmón, así como la disminución del coeficiente intelectual en los niños; mientras que los efectos de la exposición a fluoruro, si bien subevaluados, se han asociado con nefropatías, cardiopatías, alteraciones endócrinas, reproductivas; además de fluorosis dental, fluorosis esquelética y decremento de las capacidades cognitivas, particularmente en la población infantil (Limón-Pacheco, 2018)⁴.

El agua que se distribuye a la población de Zimapán, Hidalgo, proviene de la mezcla de varios pozos, lo que da por resultado concentraciones variables en el tiempo. Los monitoreos de los últimos 25 años del tanque principal de distribución con que se abastece a la cabecera municipal, muestran que existen fluctuaciones en las concentraciones de arsénico que van desde 0.040 hasta 0.650 mg/l, la última muestra colectada en junio de 2018 presentó una concentración de As de 0.26 mg/l de agua (GAVILÁN-GARCÍA, 2020)⁵. Aunque la problemática de exposición a arsénico en el agua para consumo humano es menor a la que existía en los años 90, dichas concentraciones aún están por encima del límite considerado seguro para la salud.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

⁴ Limón-Pacheco (2018) Potencial Co-exposure to arsenic and fluoride and biomonitoring equivalents for mexican childrens. PublicMed.gov

⁵ GAVILÁN-GARCÍA, I. C. (2020). DETERMINACIÓN DE FACTORES INVOLUCRADOS EN LA VALORACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL ASOCIADO A LA DISPERSIÓN ATMOSFÉRICA DE JALES MINEROS Y A SU INGESTIÓN. Int. Contam. Ambie., 127-138.

Primero. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales fomentar medidas y mecanismos urgentes para resolver la problemática del agua contaminada por arsénico y fluoruro, en la región del municipio Zimapán, Hidalgo; a fin de garantizar a los ciudadanos de ese municipio, el derecho humano el acceso al agua saneada.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua dirigir las acciones para monitorear y asegurar el correcto funcionamiento de las plantas potabilizadoras de agua utilizada para consumo humano, sanear la red de agua potable y apoyar a la SEMARNAT para resarcir los daños causados por contaminación a los recursos hídricos que se vive en el municipio de Zimapán, Hidalgo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de abril de 2020